



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Por decreto de Alcaldía, de fecha 8 de agosto de 2023, se acuerda convocar licitación para el arrendamiento mediante concurso del espacio destinado a cantina en el inmueble situado en la plaza Félix Pérez y Pérez, n.º 1, exclusivamente en las dependencias de la planta baja, con entrada calle San Pedro Cardeña, 15 de Cardeñadijo, Burgos, con referencias catastrales 5135903VM4853N0001ZZ y 5135901VM4853N0001EZ, calificado como bien patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Cardeñadijo. El local destinado a cantina tiene una superficie de 225 m².

Relación detallada de las condiciones en el pliego de condiciones publicado en sede electrónica del ayuntamiento (<https://cardenadijo.sedelectronica.es>).

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cardeñadijo.
- b) Dependencia de tramitación: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cardeñadijo:
 - 1. Domicilio: plaza Félix Pérez y Pérez, 1, Cardeñadijo, 09194 (Burgos).
 - 2. Teléfono 947 290 063.
 - 3. E-mail: ayuntamiento@cardenadijo.es
 - 4. Sede electrónica: <https://cardenadijo.sedelectronica.es>

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento del inmueble destinado a cantina sito en la plaza Félix Pérez y Pérez, 1, con entrada por la calle San Pedro Cardeña, n.º 15 de Cardeñadijo, Burgos, calificado como bien patrimonial durante un periodo de 1 año, con posibilidad de prórroga de año en año hasta un total de tres prórrogas previa denuncia de una de las partes.

3. – *Tramitación y procedimiento:* concurso con carácter urgente.

4. – *Presupuesto base de licitación y mejoras y otros criterios (según pliego):* varios criterios de adjudicación, teniendo en cuenta que el precio del arrendamiento de la cantina se fija en 7.200,00 euros anuales más IVA.

- Mejor precio: hasta 60 puntos.
- Mayor inversión en obras: hasta 10 puntos.
- En equipamiento: hasta 10 puntos.
- Mayor colaboración en festejos: hasta 10 puntos.
- Mayor experiencia profesional: hasta 10 puntos.

5. – *Presentación de las ofertas:* plazo de quince días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en caso de que el último día sea festivo,



sábado o domingo, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente. Presentación de ofertas de manera presencial a través de Registro General en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. – *Apertura de ofertas*: la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cardeñadijo tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, el cuarto día hábil a las 12:00 horas, en acto que será público.

Notificada la adjudicación, por el adjudicatario se deberá prestar la fianza definitiva y los documentos requeridos en el pliego en plazo para la formalización en un plazo de ocho días hábiles.

7. – *Gastos de anuncios*: los gastos de publicidad exigidos para la celebración de este contrato serán de cuenta del adjudicatario.

En Cardeñadijo, a 8 de agosto de 2023.

La alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado